



General José Hilario López  
"EL LIBERTADOR DE LOS ESCLAVOS"

1936

# JOSE HILARIO LOPEZ

"EL LIBERTADOR DE LOS ESCLAVOS"



Imprenta Nacional - 1936

PROPOSICION NUMERO 159

**“Publíquese en folleto el proyecto de honores al General José Hilario López y el informe rendido por la comisión.”**

**Aprobada en la sesión de la fecha.**

**Bogotá, septiembre 11 de 1936.**

## PROYECTO DE LEY

por la cual se honra la memoria del egregio estadista General José Hilario López.

El Congreso de Colombia,

**considerando:**

Que el señor General don José Hilario López prestó, desde la edad de catorce años, importantes servicios a la República;

Que es deber de la democracia rendir justiciero homenaje de gratitud a aquellos varones prestantes que han realizado trascendentales hechos y transformaciones sociales profundas; y

Que entre los muchos títulos que existen para la glorificación de López, está su obra humanitaria en el sentido de concluir definitivamente con la esclavitud en este país,

**decreta:**

Artículo. La República consagra un homenaje de gratitud al eximio estadista General José Hilario López, cuya obra revolucionaria dejó profunda y perdurable huella en la Nación.

Artículo. Una estatua de tan meritísimo servidor de la República será erigida en su ciudad natal, Popayán, en el sitio que indique el Consejo de ese Distrito.

---

---

Artículo. En una placa de mármol se grabará esta leyenda:

**“A José Hilario López, el libertador de los esclavos.  
El Congreso de 1936.”**

Artículo. Destínase la suma de veinte mil pesos para dar cumplimiento a la presente ley.

Artículo. Esta ley regirá desde su sanción.

Dada, etc.

Presentado a la consideración del honorable Senado, en su sesión del día tres de agosto de mil novecientos treinta y seis, por los suscritos Senadores.

**Laurentino Quintana, Carlos M. Simmonds, Max. Llorente.**

Senado de la República—Secretaría—Bogotá, 5 de agosto de 1936.

En la sesión de esta fecha se consideró y aprobó en primer debate este proyecto de ley, en votación secreta y por unanimidad de treinta y una balotas blancas. Para segundo debate, pasó al estudio de la Comisión Segunda, con diez días de término.

Cópiese, regístrese, repártase y publíquese.

**Rafael Campo A.**

### EXPOSICION DE MOTIVOS

del proyecto de ley "por la cual se honra la memoria del egregio estadista General José Hilario López."

Honorables Senadores:

Hay nombres cuya sola enunciación evoca todo un pasado de grandeza, de gloria y de bien. Tal es el de José Hilario López, muerto en 1869, pero cuya obra humanitaria y vigorosa ha seguido dando frutos inextinguibles a través de los tiempos. El gran historiador don Gustavo Arboleda sienta esta afirmación, que tiene fundamentos muy sólidos en la realidad colombiana:

"Durante los cuatro años que duró en el Poder el General López, se llevaron a cabo más reformas de trascendencia, en el orden social, que cuantas hubieran podido efectuarse desde que se implantó el régimen colonial hasta 1850." Y en verdad, qué obra tan vasta, profunda y trascendental la que realizó ese magistrado extraordinario, que todavía está esperando el biógrafo competente que sintetice en justiciera frase su grandeza.

Pocos mandatarios más demócratas que ese prócer severo, modesto y magnánimo, que actuó en uno de los períodos más agitados y enfurecidos de la República, tra-

---

yendo para Colombia ideas y procedimientos nuevos acordes con los sentimientos más generosos de la humanidad en su época.

A la obra de López y de su Gabinete, compuesto siempre por figuras de primer orden, que han pasado con gloria a la posteridad, se deben reformas de una trascendencia incalculable. Bajo su Administración se llegó a la absoluta libertad de imprenta; se adoptó el sistema de administrar justicia por jurados, en el ramo Criminal; se consigné la libertad provisional; se ensanchó inmensamente, dentro de las posibilidades de la época, la instrucción primaria y secundaria; se fundó el primer diario en Bogotá; se eliminaron los tratamientos oficiales aristocráticos o monárquicos; se mandó levantar la carta geográfica del país; se abolió la pena de muerte, la de trabajos forzados, la de presidio, la de reclusión, la de prisión y la de infamia para los delitos políticos, dejando la de destierro; se establecieron incompatibilidades para que los empleados de libre nombramiento del Poder Ejecutivo no continuaran llenando las Cámaras Legislativas; en fin, se realizó una enorme labor en todos los campos de la Administración Pública. Y, sobre todo, cupo a López el honor singular, que pocos estadistas pueden exhibir, de haber concluido definitiva y vigorosamente con la esclavitud en Colombia. En 1851 dijo, al instalar el Congreso, sobre la esclavitud, estas palabras que cumplió y que merecen ser grabadas en oro:

“Es tiempo de dar el último golpe a esta institución, legado de la barbarie, y cuya continuación es un mentís permanente dado a la filosofía del siglo en que vivimos

---

y a la fraternidad cristiana que con tanto énfasis proclama el partido liberal del mundo.”

Y de acuerdo con su pensamiento se aprobó la Ley de 21 de mayo de 1851, que fijó el 1° de enero de 1852 para la total extinción de la esclavitud.

López es un par de Mosquera, de Zaldúa, de Murillo Toro, de aquellos varones portentosos que tan profundas huellas dejaron en los destinos de Colombia.

La Ley 82 de 1870 decía, al honrar a López, a raíz de su muerte, en su artículo 1°:

“La República reconoce los constantes y patrióticos servicios que le prestó desde la revolución de la Independencia hasta su muerte, el benemérito y modesto ciudadano, General de División José Hilario López, y lo distingue como un modelo del completo republicano y como uno de los más honrados y esclarecidos fundadores de la libertad civil en su país.”

Nadie, en nuestro concepto, ha conquistado más derechos al bronce que este epónimo, cuyo nombre tiene hace mucho tiempo levantado un monumento en el corazón de los hombres de color, que eran pobres bestias de carne y a quienes elevó a la categoría de iguales ante la vida y hermanos de los demás en la libertad y dignidad humanas.

Honorables Senadores.

**Laurentino Quintana, Carlos M. Simmonds, Max. Llorente.**

## INFORME

de la Comisión que estudió para segundo debate el proyecto de ley "por la cual se honra la memoria del egregio estadista General José Hilario López."

Honorables Senadores:

Es muy grata para nosotros la misión que se nos ha confiado de informar, para segundo debate, acerca del proyecto de ley "por la cual se honra la memoria del General José Hilario López," patricio esclarecido que defendió con denuedo sus ideales democráticos en los campos de batalla y cumplió fielmente su avanzado programa de acción social, cuando ocupó el solio de Bolívar y Santander.

A sus heroicas hazañas como campeón de la Independencia, une el General López, como título indiscutible que lo hace acreedor a la gratitud nacional, el hecho singular de haber sido el libertador de los esclavos, primer paso en la vida de la República para hacer efectivo el lema glorioso de **Libertad, Igualdad, Fraternidad**.

Si para justificar el homenaje de admiración que hoy se rinde a su memoria, por medio del proyecto que ha pasado a nuestro estudio, tuviéramos que narrar detalladamente las múltiples actividades de ese varón ejemplar, en su agitada y fecunda vida de guerrero y de estadista,

---

desde los albores de la emancipación hasta la sangrienta guerra de 1860 y las conmociones políticas que siguieron a ésta, nos alargariamos demasiado, ya que las páginas de la historia política de Colombia registran su constante intervención en los problemas de la Patria, como caudillo sagaz y dinámico y como tinooso gestor de los intereses nacionales. Basta para nuestro propósito agrupar en pocas líneas sus hechos más salientes como prócer de la Independencia, como Magistrado sereno y progresista y como leal soldado de la democracia.

Popayán, la ciudad culta y señorial que ha dado a la Patria tantos guerreros heroicos, tantos sabios estadistas y altísimos poetas, se enorgullece por contar entre sus hijos ilustres, al lado de Camilo Torres y Tomás Cipriano de Mosquera, de Julio Arboleda y Lino de Pombo, de Julián Trujillo y Froilán Largacha, al benemérito General José Hilario López, tan gallardo en la paz como en la guerra.

Su espíritu inquieto y su inquebrantable patriotismo lo movieron a abandonar el colegio, en plena adolescencia, para enrolarse en las fuerzas libertadoras comandadas por Mosquera. Le tocó batirse contra las huestes del feroz Sámano en Cañogordo y Las Cañas, cuando apenas contaba quince años, y poco después en Calibío, en donde fue ascendido a Subteniente. Combatió también en la batalla de El Palo y en la cuchilla de El Tambo, en donde fue aprehendido. Al ser quintados los prisioneros, la suerte le fue adversa, y recibió su sentencia de muerte con ejemplar serenidad, liando un cigarrillo en su boleta de muerte, para seguir imperturbable y alegre al cadalso que se le preparaba. Afortunadamente logró ser in-

---

dultado, mediante los esfuerzos de su familia, y fue luego conducido a la capital.

En su gloriosa carrera militar, tan brillantemente iniciada, continuó distinguiéndose siempre como oficial pundonoroso y valiente, especialmente en la campaña de Venezuela, a órdenes del General Soublotte, en donde fue ascendido a Sargento Mayor. Después del sitio de Puerto Cabello, volvió al Cauca, y militó al lado del General Córdoba, en la campaña sobre Pasto. Fue ascendido a Coronel por el Libertador en 1829, y al siguiente año recibió el grado de General.

Si, pues, las severas proyecciones del General José Hilario López son inconfundibles y de tangibilidad vistosa, como patriota y repúblico eminente, no lo son menos sus lineamientos como hombre de Estado y gran demócrata que le dio a nuestra Patria la fisonomía de un país libre desde su exaltación a la Presidencia, y con sus tinosas iniciativas modeló sobre el bloque adusto e impenetrable de las ideas oscurantistas y retardatarias, los cimientos de esta nacionalidad que ahora vemos resurgir victoriosa como consecuencia lógica del noble sacrificio de todos cuantos nos antecedieron en esa obra de apostolado liberal en bien de la propia dignidad humana.

La obra del gran patriota e ilustre repúblico ya está juzgada por la historia, y, para corroborar esta afirmación, quiere vuestra Comisión destacar los conceptos de un intelectual, cuyos conocimientos sobre nuestras figuras nacionales son de toda excepción por su imparcialidad muy cercana a la justicia histórica y a las elevadas concepciones filosóficas de la política y las actuaciones de nuestros hombres públicos, a quienes debe juzgárseles to-

---

mando en cuenta no solamente sus actos en sí, sino también la época y el medio ambiente en que les correspondiera actuar.

Gustavo Arboleda en una bella conferencia dictada en su tierra de indiscutibles grandezas, tiene estos justicieros conceptos que le ennoblecen no sólo como a intelectual de selección, sino como a un historiador veraz y comprensivo de nuestros hondos problemas sociales y políticos desde el nacer de la República:

“El doctor José María Samper, a quien pertenece esta descripción, escribió en 1876, precisamente cuando fusil al hombro combatía al Gobierno de don Aquileo Parra, enrolado en las guerrillas conservadoras de Guasca, lo cual da valor a sus palabras. La disputada y ruidosísima elección del 7 de marzo de 1849 le dio el triunfo, y Mosquera, Presidente a la sazón, la reconoció como legítima. Lo propio hizo el Congreso, en calma y sosiego, después de haber hecho él mismo la elección. Nada ha sido tachado de más ilegitimidad por la oposición, que la elección del General López; pero el hecho ha sido juzgado por la conciencia nacional, y el buen sentido reconoce hoy día que si alguna violencia hubo de parte de la barra liberal, se redujo a gritos y manifestaciones ruidosas de simpatía o antipatía respecto de los candidatos.

La fuerza estaba en manos de los conservadores, que fueron vencidos y reconocieron la elección; el exagerado miedo de algunos conservadores ayudó innecesariamente al triunfo de la oposición, y si desde un principio, aun antes de posesionarse aquél de la Presidencia, no se le hubiese declarado la más cruda guerra, desconociendo la legitimidad de su elección y atribuyéndole como origen el

---

crimen y el puñal, es bien seguro que la Administración del 7 de marzo hubiera sido mucho menos apasionada y borrascosa de lo que fue, y menos radical y políticamente revolucionaria en sus propósitos y sus actos.

Se esperaba por muchos en marzo del 49, que López llamaría al Gabinete a hombres de las diversas opiniones, pero la intransigencia conservadora, que por boca de alguno de los principales voceros del partido caído declaró que se consideraría como un hambriento despreciable al conservador que aceptara algún puesto en el nuevo Gobierno, hizo que el Presidente se concretase a sus correligionarios. Eso sí, Ministros y Gobernadores, fueron figuras de alta talla. En el Gabinete tomaron puesto Ezequiel Rojas, Murillo, Tomás Herrera y Francisco Javier Zaldúa. Y en las mutaciones que el curso de los acontecimientos impuso en el Gobierno, figuraron José María Plata, acaso el economista y político de la escuela liberal mejor preparado de aquellos tiempos, Patrocinio Cuéllar, Manuel Dolores Camacho, Valerio Francisco Barriga, Victoriano de Diego Paredes, y otros varios. En las Gobernaciones estuvieron el mismo Cuéllar, Obando, Martínez, Troncoso, Gutiérrez de Lara, Pablo Durán, Plata, Ricardo de la Parra, Eugenio Castilla, José de Obaldía, Francisco Antonio Obregón, Camacho, Domingo Cipriano Cuenca, Vicente Lombana, el General Mantilla, Miguel Burbano, Manuel José Castrillón, Ramón Matéus y muchos otros cuyos nombres omito en gracia de brevedad.

En el Congreso del 49, de mayoría conservadora, pero que obraba impulsado por la corriente avasalladora de las nuevas ideas, iniciadas en Europa con la formidable revolución del año anterior, se expidieron leyes de tras-

---

endencia política y económica o de adelanto intelectual: se eliminaron los tratamientos oficiales y se impuso la llaneza democrática, dejando para el Jefe de la Nación el simple título de ciudadano; se autorizó a todos los colegios para conferir grados académicos; se mandó levantar la carta geográfica del país; se abolió la pena de muerte, la de trabajos forzados, la de presidio, la de reclusión, la de prisión y la de infamia por delitos políticos, y se cambiaron por la de destierro; se concedió auxilio al Coronel Anselmo Pineda para coleccionar publicaciones nacionales; se hicieron francos los puertos de Panamá y Colón; se simplificaron los empleos y oficinas, especialmente en el ramo de Hacienda; se abolió el estanco del tabaco, para dar impulso al cultivo de la planta, mediante la libre competencia, reemplazando la renta respectiva por un moderado impuesto; se establecieron incompatibilidades para que los empleados de libre nombramiento y remoción del Ejecutivo no continuasen llenando las Cámaras Legislativas, con gran desmedro de la independencia administrativa y de la fiscalización por el Parlamento; se estableció la mayoría relativa para los puestos de elección popular.

El Poder Ejecutivo improbó un contrato que la Administración anterior había celebrado como adicional al de construcción del ferrocarril de Panamá, por peligroso para la integridad y el decoro nacionales, y después logró una reforma del contrato principal, para que la comunicación ferroviaria se obtuviese en condiciones menos onerosas para el país que las pactadas por el General Herrán en Nueva York. Se reanudaron sobre un pie de absoluta cordialidad las relaciones con el Ecuador y

---

Venezuela, que estaban poco menos que interrumpidas; se hizo considerable rebaja de los gastos diplomáticos, eliminando empleos y creando otros de menor categoría; el 20 de julio se manumitieron en Bogotá cuarenta y cuatro esclavos, cuatro de ellos del peculio particular del Presidente, y se expidió un amplio decreto de amnistía e indulto, inclusive por delitos de imprenta, que desagradó a cuantos habían sido agraviados por aquel célebre papel denominado *El Alacrán*, pero que gustó a cuantos anhelaban el afianzamiento de la libertad de imprenta. Se dio impulso a la Facultad de Medicina de Bogotá, independizándola del Hospital de esa capital; se fomentaron las cajas de ahorros; se celebró un contrato con el Coronel Codazzi para realizar la célebre Comisión Corográfica, y recibieron sorprendente impulso el teatro y el periodismo. De julio del 49 data el primer diario que hubo en la capital y en el país en general.

En el mensaje del 1° de marzo de 1850, fecha de la reunión del Congreso, dijo López sobre libertad de prensa:

“La imprenta es ya un derecho y un poder real y efectivo, de que se hace uso ilimitado, sin que de mi parte ni de la de alguno de los agentes del Poder Ejecutivo se haya pensado en corregir o en perturbar en manera alguna la de la oposición, a pesar de la acrimonia con que ha atacado al Gobierno y cebádose en la reputación de sus miembros.

“Incontrastable en mis convicciones consignadas en el programa que presenté al Congreso el día mismo de advenimiento al Poder, y con la ambición de dejar asegurada esta preciosa garantía, dándole arraigo en los usos y costumbres de la Nación, no he vacilado nunca en

---

el propósito de no acusar ante el Jurado aquellos escritos evidentemente calumniosos y sediciosos que otras veces hubieran conmovido la sociedad; y lejos de esto, el Secretario de Gobierno, con mi asentimiento, os presentará un proyecto que, derogando las leyes vigentes sobre imprenta, consagre el principio de la absoluta libertad de ésta en todas las discusiones políticas. La razón pública ha hecho por fortuna bastantes progresos, y el Gobierno, que no se aparta de sus deberes, nada tiene que temer.”

La libertad absoluta fue conquistada y alcanzada años más tarde, padeció eclipses parciales o totales, y hoy está prácticamente consagrada por los sucesores de López. En tiempos de este Presidente, pudo ser capítulo de acusación contra su Gobierno.

En el mismo mensaje decía respecto a la esclavitud:

“Desearía, conciudadanos, poderos recomendar un proyecto por el cual se pusiese pronto término a la esclavitud en la Nueva Granada; empero, el respeto que profeso al derecho de propiedad, me embaraza en tan grave asunto; y por ahora, debo limitarme a presentaros el que al mismo tiempo que tiene en mira acelerar en algún campo tan filantrópico objeto, descentraliza la renta destinada a él, restableciéndola a su pristino estado; de manera que la recaudación e inversión de los fondos destinados a este fin, estarán bajo la vista de los Gobernadores y demás funcionarios locales, y será más positiva y pronta la redención de los desgraciados que para mengua de la República arrastran todavía cadenas pesadas y oprobiosas, impuestas por la avaricia y por el derecho inicuo de conquista.”

---

Murillo fue en los primeros tiempos de la Administración del General López, el alma de ella, el Jefe nato del Ministerio; poco a poco, con las nuevas ideas, que no en todos los liberales encontraban igual ascenso, se marcó una división en el partido dominante, y los radicales apodados "gólgotas," pasaron a ser oposición con el mismo Murillo y con Florentino González, y los liberales propiamente dichos, cuya mayoría era de los liberales draconianos, siguió en el Gobierno, con José María Plata como Jefe del Gabinete. Pero ni el Presidente, ni su primer Ministro, eran en realidad del círculo draconiano, como supieron demostrarlo más tarde, pues que causas de diverso orden, entre ellas la de índole económica, dividían a los liberales.

La gran reforma que patrocinó Murillo y que fue uno de los mayores timbres para la gloria de la Administración que me ocupa, fue la descentralización de algunas rentas y gastos, que se completó con otra ley sobre reforma del régimen municipal, dándoles mayor autonomía a las Provincias. De aquí partió la reforma de la Constitución de 1843, que era pedida desde época anterior y que planteó Plata con un proyecto presentado en 1851, que con variantes en que mucha parte tuvo González, vino a ser la Constitución de 1853, que implantó la federación municipal, o sea el régimen que en otros países denominan centro-federal.

El Congreso del 50, atento a los deseos del General López, aumentó considerablemente las rentas para la manumisión de los esclavos, por Ley de 22 de junio, que dispuso que cada tres meses se diese libertad a los que en cada Cantón fuese posible.

---

El legislador declaró libre la enseñanza de todos los ramos de las ciencias, de las letras y de las artes y el ejercicio de toda profesión científica, sin necesidad de grados académicos, salvo los farmacéuticos; se suprimió el bachillerato, también las universidades, y se dejaron subsistentes para que los confiriesen examinadores nombrados por el Poder Ejecutivo, las Cámaras o Asambleas provinciales o el Obispo respectivo, los grados de doctor en medicina, jurisprudencia y ciencias eclesiásticas. Se dio amplitud a la enseñanza práctica, y se crearon escuelas de artes y oficios.

Se dictó una ley de excarcelación con fianza.

En 1851 dijo el Presidente, el día de instalarse el Congreso: "La extinción de la esclavitud sigue realizándose con una prontitud que se cuadruplica en razón de la que queda hecha. La ley que expedisteis en el último año, ayudada fervorosamente por la opinión pública y en parte por los mismos dueños de esclavos, que han comprendido que no pueden resistir a la aspiración generosa que arrastra al país en este sentido, ha surtido todos sus efectos. Empero, juzgo que es tiempo de hacer el último esfuerzo. Este sistema de paulatina redención, aparte de agravar la condición del esclavo por la esperanza que aviva en vista de aquellos que ya la obtuvieron, convirtiéndose para algunos en tormento indefinible y sucediendo que la muerte les llegue antes que la apetecida libertad tantas veces aspirada en la atmósfera republicana, rodea al mismo tiempo de inseguridad al amo, relaja enteramente el servicio y desmoraliza el régimen de los establecimientos industriales a que pertenecen estos seres, en su impaciencia por un bien que

---

se les ha mostrado de cerca. Es tiempo, pues, de dar el último golpe a esta institución, legado de la barbarie, y cuya continuación es un mentís permanente dado a la filosofía del siglo en que vivimos y a la fraternidad cristiana que con tanto énfasis proclama el partido liberal del mundo. Os ruego, por lo expuesto, prestéis vuestra aprobación a las ideas que sobre el particular os someterá el Secretario de Relaciones Exteriores," a quien estaban adscritas la beneficencia y la manumisión.

El proyecto, que el Secretario, doctor Victoriano de Diego Paredes, presentó el 6 de marzo, y que la Cámara de Representantes aprobó el 7, fijaba para un año justo después, la abolición completa de la esclavitud. Fue rudamente combatido por los conservadores, doctores Olano, Mallarino y Pardo, que lo consideraban ruinoso para la industria en el Cauca, donde gran parte de los brazos eran esclavos, y sustentado por Paredes, Muñoz, el Padre Alaix, Miguel Samper, Nieto, Rojas Garrido y Carlos Martín. Los dos últimos, que figuraban en la extrema izquierda, pretendían que no se indemnizara a los amos. Tras ese proyecto hubo otros varios, y después de largas discusiones, se llegó a aprobar la Ley del 21 de mayo, que fijó el primero de enero de 1852 como fecha para la abolición total de la esclavitud, dando a los amos, para indemnizarlos, vales de manumisión, que se recogerían con los fondos destinados al efecto, que la misma ley aumentó considerablemente.

En este año de 51 comenzaron los debates sobre reforma constitucional, que fueron coronados en 1853, con la Carta política de esa fecha, que sancionó el General Obando, sucesor del General López.

---

Gran reforma del 51, en el orden judicial, fue la ley que estableció el juicio por Jurados, en asunto criminal, que fue muy combatida por la mayoría conservadora y que desde hace muchos años aceptan ya sin discrepancia todos los partidos políticos. En 1851 se levantó el censo general de la población de la República.

En 1852 se amplió el juicio por Jurados, que el año anterior se había implantado de manera muy restringida; se propuso la creación del Estado Federal de Panamá, que tuvo realización tres años después; se crearon tribunales de comercio, que por gran parte de sus funciones podrían considerarse los precursores de las modernas Cámaras del ramo; se creó y organizó el oficio de Notario Público, introduciendo sustanciales reformas en el anticuado sistema de los escribanos; se dio la libre navegación de los ríos nacionales bajo la bandera de cualquier país amigo, anticipándose así nuestro gobierno tres lustros a los legisladores del Brasil y la Argentina, para la navegación del Amazonas y el Plata. El Poder Ejecutivo, dando muestras de imparcialidad, en el torrente de las pasiones de partido, se opuso a que el Congreso suprimiese los honores concedidos en época anterior a los militares que vencieron la rebelión de 1840, y se opuso también a los honores para quienes vencieron, por parte del Gobierno, en la rebelión conservadora de 1851.

Entre los progresos a que contribuyó el Gobierno del General López, en el 52, merecen mencionarse la fundación de la ciudad de Colón, el 29 de febrero; la iniciación de la navegación por vapor en el Atrato, y el establecimiento, aunque no regular y periódico, de líneas de

---

vapores a Buenaventura; la entrega al servicio de las primeras 23½ millas del ferrocarril de Panamá; los trabajos del telégrafo allá, que fueron pronto coronados por el más completo éxito, y el aumento muy sensible de las escuelas primarias en toda la Nación.

La reacción contra lo antiguo fue la determinante de varios actos del régimen de López, entre ellos la libertad de estudios, que fue contra el plan que antes regia, obra del doctor Mariano Ospina, y que se consideraba tiránico y deprimente para la juventud. En la reforma se fue demasiado lejos, y en el 53 pidió el Gobierno que se diese unidad a la enseñanza primaria y se introdujesen otros cambios que la experiencia y el buen sentido aconsejaban.

Pero, bueno o malo lo realizado por López en la materia, aún hoy subsiste en mucha parte y en los Congresos se estrellan a menudo diversos profesionales que quieren luchar contra la libertad de trabajo que consagra la Constitución, permitiendo que se ejerza cualquier oficio o profesión sin pertenecer a gremio de maestros o doctores.

Sería fatigar la atención de este benévolo auditorio, seguir hablando del General López como sumiso al derecho y a la ley escrita, cual lo probó especialmente en 1860, enfrentándose a las demasías de la revolución, o como hombre benévolo y generoso, que no vacilaba en exponer su vida por salvar la de sus semejantes, cual lo hizo en 1854, cuando, para combatir una nueva dictadura, promovida por la fracción liberal en que él había militado, dirigió una reñida acción cerca de Bogotá. Entonces, desde un tejado observaba el enemigo, y

---

con su cuerpo protegía el de un adolescente que lo acompañaba de corneta de órdenes en ese peligroso sitio.

López, al cesar en la Presidencia de la República, recibió del Cuerpo Soberano de la Nación una nueva prueba de confianza: la designatura. Había dirigido la República en una época tormentosa, que se caracterizó por el exagerado espíritu reformista del grupo dominante, con las inevitables reacciones del bando opuesto. Los liberales, según autorizado concepto conservador, se vieron en la necesidad de exagerar locamente las libertades, ya harto grandes, que sus predecesores habían establecido. En semejante competencia de desvaríos con los franceses y de liberalismo con los conservadores, se ayudaron recíprocamente, para ruina de la Nación, el candor de unos, la incapacidad de otros, la perversidad de no pocos y los odios y rencores de partido.

El General Barriga, Secretario de la Guerra de López, declaró, al terminar la Administración del 7 de marzo, que no había conocido jamás un hombre más leal ni un amigo más fiel que López, a quien no se había podido nunca acusar de haber cometido una acción innoble.

Los hombres pasan, pero queda la huella de sus obras. Las de López están en gran parte en pie. Como acabo de recordarlo, mucho de lo que él hizo o que durante su Gobierno realizó, subsiste. Si fuéramos a comparar esa Administración, por sus frutos perdurables, con las demás que han regido a Colombia, encontraríamos que son muy pocas las que pueden ofrecer saldo tan copioso en su favor.

Ojalá que la afición a los estudios históricos, que cada día se desarrolla más entre nosotros, el análisis y la ob-

---

servación desapasionados de los hechos, lleguen a fijar el justo concepto que merece el Presidente López, y que por todos los colombianos se le reconozca el altísimo y muy importante papel que jugó en la común y secular tarea de buscar el progreso moral y material de la República. Pasaron las luchas de mediados del siglo, se esfumaron los odios que las engendraron; vientos de concordia y de justa apreciación de los hechos soplan hoy por doquiera. Que esos vientos vayan a refrescar los laureles que ornán la frente del libertador de los esclavos, y que le colocan entre los preferidos de la gratitud nacional."

Ahora bien: si a esa figura nacional de primera magnitud se le han podido, en horas de turbación y de apasionamiento sectario, tan frecuentes en nuestra accidentada historia nacional, atribuir errores y marcar puntos negros como mandatario, esas críticas son naturales como obligada consecuencia de imperfección de toda obra humana, de una parte, y de otra, de ese concepto de crueldad y ausencia de discernimiento con el cual se juzga a quienes han deslumbrado a sus contemporáneos con la grandeza de sus virtudes y su genio creador. Pero, en todo caso, el saldo es altamente favorable a la acción firme y creadora del ilustre patriota y gran repúblico, cuyo nombre merece consagrarlo la República liberal, al pie del bronce inoxidable, para hacerles comprender a las generaciones que nos sobrevivan, que Colombia, bajo el régimen democrático, guarda reverente la memoria de sus grandes benefactores y exalta siquiera en esa forma las glorias y grandezas de sus ciudadanos esclarecidos.

---

con su cuerpo protegía el de un adolescente que lo acompañaba de corneta de órdenes en ese peligroso sitio.

López, al cesar en la Presidencia de la República, recibió del Cuerpo Soberano de la Nación una nueva prueba de confianza: la designatura. Había dirigido la República en una época tormentosa, que se caracterizó por el exagerado espíritu reformista del grupo dominante, con las inevitables reacciones del bando opuesto. Los liberales, según autorizado concepto conservador, se vieron en la necesidad de exagerar locamente las libertades, ya harto grandes, que sus predecesores habían establecido. En semejante competencia de desvaríos con los franceses y de liberalismo con los conservadores, se ayudaron recíprocamente, para ruina de la Nación, el candor de unos, la incapacidad de otros, la perversidad de no pocos y los odios y rencores de partido.

El General Barriga, Secretario de la Guerra de López, declaró, al terminar la Administración del 7 de marzo, que no había conocido jamás un hombre más leal ni un amigo más fiel que López, a quien no se había podido nunca acusar de haber cometido una acción innoble.

Los hombres pasan, pero queda la huella de sus obras. Las de López están en gran parte en pie. Como acabo de recordarlo, mucho de lo que él hizo o que durante su Gobierno realizó, subsiste. Si fuéramos a comparar esa Administración, por sus frutos perdurables, con las demás que han regido a Colombia, encontraríamos que son muy pocas las que pueden ofrecer saldo tan copioso en su favor.

Ojalá que la afición a los estudios históricos, que cada día se desarrolla más entre nosotros, el análisis y la ob-

---

servación desapasionados de los hechos, lleguen a fijar el justo concepto que merece el Presidente López, y que por todos los colombianos se le reconozca el altísimo y muy importante papel que jugó en la común y secular tarea de buscar el progreso moral y material de la República. Pasaron las luchas de mediados del siglo, se esfumaron los odios que las engendraron; vientos de concordia y de justa apreciación de los hechos soplan hoy por doquiera. Que esos vientos vayan a refrescar los laureles que ornán la frente del libertador de los esclavos, y que le colocan entre los preferidos de la gratitud nacional."

Ahora bien: si a esa figura nacional de primera magnitud se le han podido, en horas de turbación y de apasionamiento sectario, tan frecuentes en nuestra accidentada historia nacional, atribuir errores y marcar puntos negros como mandatario, esas críticas son naturales como obligada consecuencia de imperfección de toda obra humana, de una parte, y de otra, de ese concepto de crueldad y ausencia de discernimiento con el cual se juzga a quienes han deslumbrado a sus contemporáneos con la grandeza de sus virtudes y su genio creador. Pero, en todo caso, el saldo es altamente favorable a la acción firme y creadora del ilustre patriota y gran repúblico, cuyo nombre merece consagrarlo la República liberal, al pie del bronce inoxidable, para hacerles comprender a las generaciones que nos sobrevivan, que Colombia, bajo el régimen democrático, guarda reverente la memoria de sus grandes benefactores y exalta siquiera en esa forma las glorias y grandezas de sus ciudadanos esclarecidos.

---

En orden a cuanto se deja expuesto, vuestra Comisión tiene el honor de proponeros:

“Dése segundo debate al proyecto de ley ‘por la cual se honra la memoria del egregio estadista General José Hilario López.’”

Bogotá, septiembre 11 de 1936.

Señores Senadores, vuestra Comisión,

Luis de Greiff, Juan Pablo Manotas, Arturo Ojeda N.,  
Luis Felipe Pineda, Rafael Arredondo, Belisario Zafra.

—  
Senado de la República—Secretaría—Bogotá, septiembre  
11 de 1936.

En la sesión de hoy se consideró el anterior informe, y fue aprobada la proposición con que termina.

Cópiese y publíquese.

**Rafael Campo A.**